



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

Acta de la Sesión Extra Ordinaria 73-2.025

Acta número **SETENTA Y TRES** de la **Sesión Extra Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **17 de diciembre del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Viquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1

2 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** saluda:

3 Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Damos inicio a la sesión extraordinaria número
4 setenta y tres del año dos mil veinticinco.

5 Se brinda un saludo especial al señor alcalde **Jorge Acuña**, quien nos honra con su presencia en
6 esta sesión, así como a las señoras y señores regidores propietarios y suplentes, síndicos
7 propietarios y suplentes, y demás integrantes del Concejo Municipal.

8 Nos acompañan también en el salón los compañeros del área administrativa, y extendemos un
9 saludo cordial a todas las personas que siguen esta sesión mediante la transmisión oficial en la
10 página de Facebook de la Municipalidad de Barva.

11

12

13 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** saluda:

14 Desearles por adelantado, compañeros y compañeras, que tengan una feliz Navidad. Hoy
15 celebramos nuestra última sesión del año dos mil veinticinco y me siento muy agradecida con
16 Dios y con todos ustedes por la oportunidad de haber compartido cada una de las sesiones y
17 espacios de trabajo de la mejor manera, siempre con un gran respeto mutuo, lo cual valoro
18 profundamente.

19 Quiero expresar mi sincero agradecimiento a cada uno y cada una de ustedes por la confianza
20 que han depositado en mí, cada quien a su manera. Espero que en el año dos mil veintiséis
21 podamos seguir trabajando juntos con éxito, siendo instrumentos para colaborar con nuestro
22 cantón, apoyar a las personas y cumplir con lo que nos corresponde hacer.

23

24

ORDEN DEL DÍA

25 1- Atención a los LIC. EDWIN ASTÚA PORRAS Y LIC. ALMA FUENTES,
26 DEL BUFETE ROSABAL con el tema: “COLINAS DE LA MONTAÑA”
27

28

29 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** somete a votación el Orden del
Día y es aprobado 5 votos

30

CAPITULO UNICO

31

32 **ATENCIÓN A LOS LIC. EDWIN ASTÚA PORRAS Y LIC. ALMA FUENTES, DEL**
33 **BUFETE ROSABAL CON EL TEMA: “COLINAS DE LA MONTAÑA”**
34

35

36 **Art. 01** Se recibe en audiencia a los abogados LIC. EDWIN ASTÚA PORRAS Y LIC. ALMA
37 FUENTES, DEL BUFETE ROSABAL con el tema: “COLINAS DE LA MONTAÑA” expone
el Lic. Edwin Astúa y presenta lo siguiente que a la letra dice:

38 Mi nombre es **Edwin Astúa Porras**, socio fundador del Bufete Rosabal y Astúa. Me acompaña
39 la licenciada **Alma Fuentes Córdoba**, también socia del Bufete, y juntos presentamos la
40 información correspondiente. Somos abogados del desarrollador **Sociedad 3101**, cuyo
41 representante legal es el señor **Roberto Hernández González**, quien hoy nos acompaña en sala.
42 El proyecto se denomina **Colinas de la Montaña**, con objeto de fraccionamiento de 27 lotes
43 frente a calle pública, en la finca folio real 10891730 del partido de Heredia. El inicio del proyecto



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 se remonta al 27 de septiembre del año 2007, fecha en que se solicitaron los permisos respectivos
2 para su desarrollo.
3 En cuanto a lo solicitado a la Municipalidad, se gestionó colaboración para la perforación de un
4 pozo de agua con el fin de adoptar mayor caudal para el cantón de Barva. El convenio de
5 perforación de pozo se firmó el 22 de enero del año 2016. Asimismo, se realizó la donación de
6 un lote para la construcción de un tanque de agua, mediante escritura pública número 29-14 de
7 las 12:00 horas del 6 de febrero del año 2019, ante la notaría de Marcel Alejandro Siles López.
8 Cabe aclarar que, además de ese lote, se donaron otros dos lotes adicionales que se dejaron en
9 garantía del proyecto.
10 Todos estos lotes fueron inscritos a nombre de la Municipalidad de Barva, donde se construyó el
11 tanque y se realizó la perforación correspondiente. En cumplimiento del compromiso adquirido,
12 la Municipalidad autorizó el proyecto, revisó los planos y aprobó la disponibilidad de agua para
13 cada uno de los lotes del fraccionamiento de 27 lotes frente a calle pública.
14



BUFETE ROSABAL & ASTUA
ASESORES JURÍDICOS Y FINANCIEROS
La Justicia empieza donde termina la Injusticia

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia,

Estimados Señores.

El suscrito EDWIN ASTUA PORRAS; apoderado especial administrativo, del desarrollador sociedad 3-101-59953 del Proyecto Colinas de la Montaña, me presente y atento manifiesto:

En virtud de la audiencia que tuvo el suscrito ante el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2025 a las 17:00 horas, pertinente al Proyecto Colinas de la Montaña, solicito lo siguiente:

- 1.- Motivos, razones y circunstancias del porque 18 años después no ha otorgado la carta de disponibilidad de agua para el proyecto.
- 2.- Motivos, razones y circunstancias del porque no se han cumplido con acuerdos del concejo, indicados en la exposición realizada el día de ayer.
- 3.- Que, y cuales actos administrativos, ha iniciado la Administración, en contra de los funcionarios municipales, que no han cumplido con dichos acuerdos del concejo municipal.
- 4.- Indicar Si a la fecha el desarrollador, tiene algún requisito pendiente de cumplir, con respecto al proyecto Colinas de la Montaña.

Según requerimiento de la secretaria del Concejo por medio de la Licenciada Mercedes Hernández Méndez, se adjunta una copia de la exposición realizada el día de ayer (17-12-2025) ante el Concejo Municipal.

Notificaciones: bufeterosabalyastua@ice.co.cr con atención al suscrito.

Heredia, 18 de diciembre de 2025


LIC. EDWIN ASTUA PORRAS



MUNIC
Secr
18

15
16



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA DE HEREDIA.
CASO COLINAS DE LA MONTAÑA

LICDA. ALMA FUENTES CORDOBA
LIC. EDWIN ASTUA PORRAS

1
2

DESARROLLADOR:
SOCIEDAD 3-101-59953

REPRESENTANTE LEGAL:
Roberto Hernández González

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

SOBRE EL PROYECTO

1- Del Nombre: Colinas de la Montaña

2- Sobre el Objeto: fraccionamiento de 27 lotes, frente a calle pública, en finca folio real número 108917-000 del Partido de Heredia.

3- Del Inicio del proyecto: 27 de setiembre año 2007, cuando se solicita los permisos respectivos, para poder desarrollar el proyecto.

4- Sobre lo solicitado por la Municipalidad: colaboración, para perforar un pozo de agua, para dotar mayor caudal de agua para el cantón de Barva. Se firma convenio de perforación de pozo el 22/01/2016.

Donar un lote para la construcción de tanque de agua. Donación realizada mediante escritura 29-14 de las 12 Horas del 6/2/2019 ante Notario MARCEL ALEJANDRO SILES LOPEZ

5- Del compromiso adquirido por la Municipalidad: autorizar el proyecto, visar los planos y aprobar la disponibilidad de agua para cada lote.

1
2

SOBRE EL FRACCIONAMIENTO DE 27 LOTES FRENTE A CALLE PÚBLICA:

- ❖ En sesión extraordinaria número 22-2010, acuerdo 471-2010, celebrada el 12 de abril del 2010, el Concejo Municipal, aprobó el proyecto Colinas de la Montaña.
- ❖ En Sesión Ordinaria número 16-2013, celebrada el 11 de marzo, se aprobó 5 pajas de agua para los lotes traspasados a la municipalidad y los dejados como garantía, para el cumplimiento de las obras de infraestructura.
- ❖ En sesión ordinaria 75-2015, celebrada el 7 el diciembre 2015, el concejo aprueba la firma del convenio de perforación de pozo en tanque

El 4 de diciembre del año 2018, se aprueba una prórroga por tres años, del convenio firmado.

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES

- **MOPT:** Oficio número DVOP-DI-DVPV-2019-288, aprueba los planos constructivos, presentados ante la Municipalidad.
- **Con respecto al alineamiento:** el departamento de Previsión Vial del MOPT, mediante oficio DCBIV-0212-2012, suscrito por el Ing. Luis Fernando Rodríguez, jefe del Departamento de Catastro, certifica que el alineamiento emitido por el MOPT, cumple con lo solicitado por la Municipalidad de Barva.
- **INVU,** cataloga el proyecto como no clasificado, por lo CFIA lo ingresa a revisión del AyA y Ministerio de Salud.
- **SETENA:** Mediante resolución número 2918-2018, Setena, otorga la viabilidad ambiental del proyecto.
- **MUNICIPALIDAD DE BARVA:** El 13 setiembre 2020, ingresa el permiso de construcción, que a la fecha no ha sido aprobado por la Municipalidad, el Alcalde solicito sentar responsabilidades por los perjuicios.

1
2

CON RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, APROBADO POR SETENA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRA

- Mediante resolución 2918-2018, la Secretaria Técnica Ambiental de Setena, otorga la viabilidad ambiental del proyecto.
- La Comisión de Obras, respalda en los acuerdos del Concejo 1039-2019 y 1040-2019, solicita viabilidad ambiental para los movimientos de tierra y setena mediante oficio DDT-ASA-1700-2021 da la aprobación.
- En los informes de la Alcaldía MB-AMB1673-2019 y MB-AMB0024-2020, informa que por la naturaleza del movimiento de tierra, en el que no va existir acarreo material fuera del terreno, no se requiere licencia municipal, movimiento que se incluyo en los estudios de viabilidad ambiental.
- En el acta 76-2019 del 16-12-2019, la Comisión de Obras, recomienda al Concejo el Visado de los 27 planos.
- El Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 06-2020, toma el acuerdo 43-2020, aprobando por unanimidad de votos, el visado de los planos de los 27 lotes del Proyecto Colinas de la Montaña.

3
4



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

CON RESPECTO A MEJORAS A DERECHO DE VÍA PÚBLICA

- El señor alcalde en el oficio MBAMB-1086-2019 del 8 agosto 2019, certifica que los desarrolladores han cumplido con todas las obligaciones del convenio y la adenda.
- El señor alcalde indica en el mismo oficio, que las mejoras a derecho de vía no se han realizado por causas ajenas al desarrollador, sino, por razones de conveniencia y oportunidad para la municipalidad.

1
2

CON RESPECTO A DOTACION DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

- Mediante acuerdo municipal 1455-09 tomado en la sesión ordinaria 56-2009, la Municipalidad se compromete a dotar al proyecto de agua potable.
- El 29 de julio del 2020, mediante oficio ACCD-M-MB-0359 de la señora MBA KATTIA MIRANDA SANCHEZ, aprueba la carta de capacidad hídrica y disponibilidad de agua.
- La Municipalidad a la fecha no ha otorgado la carta de disponibilidad de agua al proyecto; aun y cuando la comisión de obras, mediante acuerdos 1039-2019 y 1040-2019 de la sesión 76-2019, estableció que los requisitos de disponibilidad de agua han sido cumplidos.
- El día 15 de setiembre del año 2021, mediante oficio ACD-M-MB-0568, la señora KATTIA MIRANDA SANCHEZ, le indica al señor JOAQUIN GARCIA, encargado de planificación de proyectos, que la Municipalidad esta solucionando el problema de INFRAESTRUCTURA frente al proyecto Colinas de la Montaña. Solución que, al día de hoy, no se ha dado.

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1

CON RESPECTO A LA INVERSIÓN REALIZADA POR EL DESARROLLADOR, PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DE AGUA

- ▶ Mediante oficio DA1352-2019 del 4-10-2019; el Ing. José Miguel Zeledón de la Dirección de Aguas de Minae, autoriza la perforación del pozo a nombre de la Municipalidad de Barva.
- ▶ El desarrollar contrata la empresa HIDOMAG, para la perforación del pozo e incurre en el costo financiero de \$ 140.805.00.
- ▶ Mediante oficio MB-AMB 0415-2020 de 20-4-2020 y oficio MB-AMB-1086-2019 DE 8-8-2019, el alcalde Claudio Segura Sánchez, certifica que el desarrollar cumplió con la perforación del pozo en la propiedad municipal la Matilde.
- ▶ El Concejo Municipal en la sesión ordinaria 06-2020 del 27-1-2020, toma el acuerdo 06-2020, de suministrar agua potable al proyecto Colinas de la Montaña. Y mediante acuerdo municipal 353-2013, el Concejo aprobó 5 pajas para 5 lotes que fueron segregados de la finca y traspasados a la municipalidad.

2
3

CON RESPECTO A LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PUSO EN OPERACIÓN EL POZO DE AGUA

- ▶ Mediante oficio MB-AMB-0415-2020 de 20-4-2020, el Alcalde tomo la decisión de continuar con una mayor perforación del pozo, con el objetivo de obtener mayor capacidad hídrica.
- ▶ La Municipalidad de Barva asumirá los costos que origen la mayor perforación del pozo de agua.
- ▶ Los tramites para la mayor perforación del pozo, manifiesta el alcalde que ya están adelantados y que se subirán SICOP (sistema integrado de compras públicas)

4
5



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

INFORMES RENDIDOS POR UNIDADES TÉCNICAS DE LA MUNICIPALIDAD

- En la sesión 76-2019 se conocen los informes técnicos rendidos por la Comisión de Obras, Informe de la Alcaldía MB-AMB-1674-2019 y MB-AMB-0024-2020, en los que se establece que los requisitos para el otorgamiento de la disponibilidad de agua y visado de planos, se han cumplido por parte del desarrollador.

1
2

CRITERIO DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Mediante informe AJCM-ARM-0010-2020, el licenciado ALONSO RODRIGUEZ VARGAS, emite criterio favorable al otorgamiento de disponibilidad de agua y visado de planos para el proyecto Colinas de la Montaña, lo cual es congruente con lo manifestado por la Comisión de Obras, Alcalde Municipal, informes de Ingeniería y la Unidad Técnica y la encargada del Acueducto mediante oficio ACD-MB-0568-2021.

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1

CON RESPECTO A AL INFRAESTRUCTURA HIDRICA MUNICIPAL FRENTE AL DESARROLLO DEL PROYECTO COLINAS DE LA MONTAÑA

- Mediante oficio ACD-MB-0568-2021 de 15-9-2021, la MSC KATTIA MIRANDA SANCHEZ, encargada del acueducto municipal, informa que la Municipalidad de Barva, no cuenta con infraestructura hídrica, frente al proyecto Colinas de la Montaña; es un tema que esta pronto a resolver; solicita una prorroga, no indica de cuanto tiempo.

2
3

CON RESPECTO A LA NORMATIVA JURÍDICA Y POSIBLES VIOLACIONES A LA NORMA

- Todos los acuerdos municipales indicados, acuerdos de la Comisión de Obras, informes rendidos por departamentos técnicos del ayuntamiento y que han sido mencionados en la presente exposición; se encuentran en incólumes. Ningún acuerdo municipal citado ha sido vetado, por lo que se encuentran firmes y de cumplimiento obligatorio. Artículos 162,167,, 168, 169 del Código Municipal.
- La falta de cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, podría traer responsabilidad a los funcionarios municipales responsables y al jerarca superior, por una posible falta a su deber de responsabilidad de la Administración y del Servidor Público. Artículos 19 a 213 de la Ley de la Administración Pública.
- La falta de cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, podría traer responsabilidad a los funcionarios municipales responsables y al jerarca superior, por un posible incumplimiento de deberes. Artículos 160 y 334 del Código Penal.
- La falta de cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, podría traer responsabilidad a los funcionarios responsables y al jerarca superior, por un posible apropiación indebida y uso indebido de bienes inmuebles. Artículo 223 del Código Penal

4



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1

SOLICITUD EXPRESA DE ESTA COMPARECENCIA

- Se solicita otorgamiento de la carta de disponibilidad de agua para los 27 lotes que componen el proyecto Colinas de la Montaña.

2

3

**MUCHAS GRACIAS SEÑORES CONCEJALES POR EL ESPACIO
BRINDADO**



4

5

6

El Lic. Edwin Astúa agrega:

7 Muchas gracias, señores concejales, por el espacio brindado. Si la señora presidenta lo permite,
8 quisiera hacer un resumen. Han transcurrido más de diecisiete años, señores concejales, señor
9 alcalde municipal, señora presidenta, en los cuales este proyecto ha estado presente, cumpliendo
10 con todos los requisitos, tal y como lo he indicado en la sumaria que les he leído, para que ustedes,
11 como regidores y miembros del Concejo, puedan tomar una decisión al respecto y procurar no
12 exponer aún más a la Municipalidad a algún tema de orden legal que se podría derivar de todo
13 esto.

14 No obstante, esta representación visitó al señor alcalde hace aproximadamente cuatro meses y se
15 le presentó una solicitud sobre el asunto, la cual no fue resuelta dentro del término de ley. En
16 consecuencia, tuvimos que presentar un proceso contencioso administrativo por jerarquía
17 impropia, bajo la figura del silencio positivo. Dicho proceso ya está presentado, para que ustedes,
18 como Concejo, lo tengan presente.

19 El espíritu de nuestra gestión es que se apruebe la disponibilidad de agua para poder desarrollar
20 y continuar con el proyecto **Colinas de la Montaña**, y de esa manera resarcir en parte el daño
21 económico que se le ha causado a mi representado.

22

23



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1

2 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** agrega:

3 Gracias, don Edwin, por la presentación. Efectivamente, considero que existen muchas preguntas,
4 especialmente para las personas que tienen poco conocimiento sobre el tema. Si bien diecisiete
5 años parece un tiempo considerable para que aún no se haya resuelto la situación, quiero aclarar
6 un aspecto muy importante: muchas personas se acercan y dicen que enviarán el asunto al
7 Concejo para que este lo resuelva. Sin embargo, a diferencia de otras municipalidades como San
8 José, donde el Concejo es un poder bifronte con más recursos, nuestro Concejo Municipal, por
9 razones presupuestarias, no cuenta con asesores ni con la misma estructura. Por ello, nos
10 abocamos a esperar y valorar el criterio técnico.

11 Este Concejo Municipal, en la Comisión de Obras integrada por los cinco regidores, ha tomado
12 con seriedad esta y otras situaciones que llevan bastante tiempo, con el fin de llegar a la raíz y
13 comprenderlas mejor. En ese sentido, solicité y el Concejo votó para que el departamento de la
14 máster Katia Miranda y la ingeniera Katia Ramírez remitieran un informe sobre este asunto.
15 Dicho informe ya lo recibí, aunque aún no ha sido conocido por el Concejo; será revisado el lunes
16 y remitido a la Comisión de Obras como informe final.

17 Tuve la oportunidad de leerlo y, según el acueducto, sí existe la disponibilidad de agua que usted
18 mencionó, pero no se otorgó la capacidad hídrica porque el proyecto aún no cuenta con la
19 infraestructura necesaria para abastecer a la totalidad de los lotes. Este punto será analizado en
20 detalle posteriormente.

21 Asimismo, la ingeniera Katia Ramírez me indicó que lo único pendiente es la realización de
22 mejoras a la media vía, las cuales no corresponden a vías municipales, sino que deben tramitarse
23 ante el MOPT. Esa es la gestión que falta, y parece que ha sido postergada sin razón clara. Si ya
24 se cuenta con visados y capacidad hídrica, lo único pendiente es construir la infraestructura para
25 cada lote y realizar las mejoras a la media vía.

26 Por otra parte, solicito que junto con su presentación se anexasen todos los oficios mencionados,
27 especialmente la carta en la que el señor alcalde, en septiembre de 2020, pidió sentar
28 responsabilidades sobre los funcionarios municipales, ya que no la conozco. También me interesa
29 entender por qué el Departamento de Acueducto emitió un documento en día feriado, el 15 de
30 septiembre, salvo que se trate de un error en la presentación.

31 Finalmente, dejo constancia de que tengo conocimiento del depósito de garantía de diez millones
32 de colones que fue retirado ante el MOPT.

33

34 **El Lic. Edwin Astúa** explica:

35 sí, lo que esta representación pues requiere del Concejo es que ustedes nos indiquen cuáles son
36 los motivos del por qué no han aprobado el proyecto, entonces nosotros contestaremos de la
37 forma puntual en que ustedes lo requieren y presentaremos toda la prueba al Concejo para
38 seguir con el debido proceso.

39 Entonces lo que necesitamos es que ustedes nos digan cuáles son los motivos del por qué 17
40 años después no han aprobado habiendo acuerdos del Concejo en firme que no han sido jamás
41 ni cuestionados por ningún alcalde ni por el alcalde que ni por la señora alcaldesa anterior Doña
42 Mercedes que estuvo, entonces este eso es lo que no entendemos, tampoco entendemos por qué
43 se han otorgado pajas de agua dentro del mismo proyecto



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 a otras personas y mi representado no, eso es lo que no entendemos nosotros Entonces
2 necesitamos que el concejo nos diga cuáles son los motivos del por qué 17 años después no han
3 aprobado el proyecto, para nosotros responder y aportar toda la prueba pertinente
4

5 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** manifiesta:

6 Efectivamente, como le repito, don Edwin, y como indiqué al inicio, este Concejo Municipal de
7 Barva se basa en los criterios técnicos de los departamentos competentes dentro de la
8 Municipalidad. Imagínese si no fuera de esa manera. Ninguno de nosotros, a la luz del Concejo
9 Municipal presente, somos juristas, ingenieros, topógrafos ni profesionales en las áreas
10 específicas relacionadas con este proyecto. Somos profesionales en otras disciplinas, y por ello
11 nos fundamentamos en los informes y criterios técnicos de los departamentos correspondientes.
12 ¿Cuándo es que el Concejo Municipal va a aprobar el proyecto? Cuando exista una nota del
13 departamento pertinente, emitida a la Comisión de Obras, que indique que el proyecto *Colinas*
14 *de la Montaña* cumple con todos los requisitos según la ley. En ese momento, este Concejo
15 procederá a aprobarlo.

16 Porque usted entenderá, don Edwin, que estamos supeditados a ese criterio. De lo contrario,
17 ¿cómo podríamos responder? No podemos, diez años después, estar aprobando proyectos sin la
18 certeza de que cumplen con lo establecido. Este Concejo Municipal vota asuntos tan importantes
19 como un fraccionamiento únicamente con base en criterios técnicos, para que quede constancia
20 de que se votó según el informe emitido por el departamento correspondiente, en el documento
21 oficial que respalde la decisión.

22 Quiero también indicarle, como mencioné inicialmente, que me parece demasiado tiempo el que
23 ha transcurrido. Considero que ya es hora de que el proyecto sea aprobado, siempre y cuando se
24 cumplan los requisitos. Según lo que leí en los informes, lo que falta son requisitos muy pequeños,
25 aunque no por ello menos valorados, y sé que tienen su costo, entonces esa es la respuesta que
26 yo le doy.
27

28 **El Lic. Edwin Astúa** agrega:

29 Muy bien, nada más para terminar la parte suya, que está muy interesante, esos informes que
30 usted menciona, señora presidenta, ya están, ya se les presentaron a los otros alcaldes, por
31 ejemplo, está el informe de la Comisión de Obras, está el informe de la unidad técnica. está el
32 informe del acueducto y ya lo cité, di los números de esos informes y todo.

33 Entonces yo siento que no se ha tomado la decisión, no por falta de asesoría técnica de
34 funcionarios del ayuntamiento, no se ha tomado la decisión porque no han asumido la
35 responsabilidad que cada que cada alcalde le correspondía y cada concejo le correspondía
36

37 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** explica:

38 En el informe que al menos yo tengo del Departamento de Ingeniería se indica que el proyecto
39 carece de un requisito, específicamente las mejoras a la media vía. Ese es el informe que poseo y
40 será conocido, Dios mediante, el próximo lunes en sesión, para luego ser remitido al señor
41 coordinador de la Comisión de Obras y revisado en la primera sesión de enero.

42 Eso es lo que puedo señalar en este momento. No tengo ningún miedo ni temor de aprobar un
43 proyecto cuando las personas cumplen con los requisitos de ley y con la normativa vigente. No
44 veo razón para que ni un funcionario municipal ni este Concejo Municipal nieguen el visto bueno



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 a un proyecto, sea de usted, de otro desarrollador o de cualquier patentado. Para eso estamos aquí,
2 y como Concejo Municipal nos preciamos de actuar con responsabilidad y transparencia.
3 Si no hemos otorgado el visto bueno en este tiempo es porque aún falta algún requisito por parte
4 de ustedes, que debe ser revisado y cumplido conforme a lo establecido.
5 Algo está faltando por parte de ustedes, que tiene que ser revisado.

6
7 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** explica:

8 Existen dos aspectos que generan duda. Se ha mencionado que el proyecto no fue aprobado, pero
9 en realidad sí fue aprobado, y consta en el expediente la recomendación emitida por el licenciado
10 **Alonso Rodríguez**, que autorizó la aprobación del proyecto al haber cumplido con todos los
11 requisitos de gestión. El proyecto cuenta con su acuerdo de aprobación y fue visado por el
12 ingeniero **Luis**, quien autorizó los planos en razón de que se habían cumplido con los requisitos
13 correspondientes.

14 Lo que faltó posteriormente fue la infraestructura, particularmente en lo relativo a la calle. Sin
15 embargo, lo que se ha observado es que nunca se otorgó el suministro de agua al proyecto. En la
16 práctica, un proyecto recibe la carta de disponibilidad de agua, pero para iniciar las obras se
17 requiere el acceso efectivo al líquido, indispensable para la mezcla de materiales y la construcción
18 de la infraestructura. Ese suministro nunca se concedió, pese a que el proyecto había sido
19 recomendado y aprobado por el Concejo Municipal.

20 Por ello, mantengo la duda respecto a este aspecto: no se trata de que el proyecto no haya sido
21 aprobado, pues sí lo fue. En el expediente consta la recomendación del abogado y la autorización
22 de los planos. La duda surge en torno a las mejoras de la vía pública, que debían resolverse desde
23 el área de calles y para lo cual se dejaron lotes en garantía.

24 Considero, señora Presidenta, que lo que ha faltado es un mayor análisis o voluntad de
25 negociación y diálogo, porque el proyecto en sí está aprobado por este Concejo Municipal —no
26 por el anterior— y fue aprobado en su totalidad para que se ejecutaran las obras correspondientes.

27
28
29 **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** indica que va a reproducir lo
30 manifestado por una compañera regidora, quien no hace uso del micrófono debido a
31 encontrarse con mascarilla por un tema de salud. La consulta planteada por la regidora es la
32 siguiente: **¿por qué, si el proyecto fue aprobado en su momento, no se dio inicio con las**
33 **obras correspondientes?**

34
35 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** contesta:

36 Por lo que dije en un principio nunca se les otorgó el agua, es decir, nunca le dieron la carta de
37 agua para poder iniciar las obras y así está en el expediente, así están todos los documentos que
38 ellos han entregado y han solicitado aquí y lo vemos ahora en que la misma Katia pide hasta
39 una prórroga por ese asunto.

40
41 Al ser las 17.44 se da un receso de 5 minutos

42 Al ser las 17.56 se retoma la Sesión Municipal

43
44



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 **El Regidor Marvin Mora Ríos** manifiesta;

2 Buenas tardes a todas y todos. Quiero aclarar que, como ustedes ya observaron, todos los
3 acuerdos y dictámenes de la Comisión de Obras se dieron en periodos anteriores al año 2020. A
4 partir del periodo 2020-2024 estuvimos presentes y, por bendición de Dios, continuamos ahora
5 en el periodo 2024-2028.

6 En esta Comisión de Obras, si bien hemos conocido el proyecto *Colinas de la Montaña*, tanto en
7 la comisión anterior que presidí como en la actual, no se ha emitido ningún dictamen al respecto.
8 Revisando la situación del proyecto, en ningún momento, según la presentación realizada por el
9 señor abogado don Edwin, se observa un informe del Departamento de Acueducto que certifique
10 viabilidad técnica para el proyecto. Se habla de la fuente de abastecimiento, pero no queda claro
11 cuál era en ese momento. También se menciona la falta de infraestructura al frente del proyecto.
12 Recordemos que la viabilidad técnica de un proyecto depende de dos componentes
13 fundamentales: el recurso hídrico y la infraestructura hidráulica. En algunos casos ambos
14 elementos están presentes, en otros no. En este caso, por lo que entiendo, no se cumplía con esos
15 requisitos, y el proyecto no tenía viabilidad técnica ni en aquel momento ni ahora, ya que
16 actualmente no existe infraestructura hidráulica al frente del fraccionamiento que pueda abastecer
17 los 27 lotes con calidad, cantidad y continuidad en el servicio.

18
19

20 **El alcalde municipal Lic. Jorge Acuña Prado** manifiesta Este caso, comprendo, tiene muchos
21 años de estar en discusión. Existe una situación que recomiendo estudiar aún más a profundidad
22 a nivel legal. Probablemente las personas que me escuchan saben a qué me refiero: al convenio
23 que se había hecho y firmado. Hay temas que deben ser revisados y aclarados.

24 Hablaré siempre desde el interés público y en representación de esta institución municipal,
25 procurando que las cosas se hagan de manera correcta. Este es un caso que cuenta con múltiples
26 oficios, algunos de los cuales, desde mi punto de vista, no están técnicamente bien sustentados.
27 Por ello, recomiendo que se estudie a fondo en la Comisión de Obras Hídricas, elaborando un
28 informe cronológico detallado, con análisis profundo de cada oficio emitido, para aprobar o
29 aclarar la situación del proyecto. Considero que varios documentos carecen de un sustento técnico
30 sólido.

31 Desde mi perspectiva, este proyecto debe analizarse en detalle a nivel legal. Cuando las cosas se
32 hacen con claridad, no hay lugar a dudas. Sin embargo, aquí aparecen oficios que generan
33 incertidumbre sobre el fundamento bajo el cual fueron emitidos.

34 Es necesario revisar todo el expediente, no solo en relación con el agua o la inversión, sino en
35 cuanto al cumplimiento de los requisitos comprometidos. La pregunta clave es si esos requisitos
36 se cumplieron o no. Han pasado muchos años, y creo que corresponde estudiarlo con mayor
37 profundidad legal.

38
39

40 **La Regidora Marlen Murillo** expresa:

41 En relación con lo manifestado por el señor alcalde, considero que tiene mucha razón. Lo que sí
42 quisiera es que se establezca un plazo determinado, una fecha concreta para la entrega del
43 informe correspondiente, porque resulta una vergüenza que un proyecto permanezca sin
44 resolución durante veinte años.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 Es necesario fijar un plazo definitivo para que se presente dicho informe y se avance en la toma
2 de decisiones, evitando prolongar aún más una situación que afecta tanto a la Municipalidad
3 como al desarrollo del cantón.

4
5 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** pregunta:
6 los informes que usted tiene ahí que se está recibiendo es sobre el documento que se trasladado
7 a la administración el 27 de noviembre

8
9 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** aclara que lo que se está
10 recibiendo es lo que están presentando hoy

ACUERDO NO. 854-2025

11
12
13 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA GRADECER A DON EDWIN Y A SU EQUIPO DE TRABAJO**
14 **POR LA PRESENTACIÓN REALIZADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA DAR POR**
15 **RECIBIDA Y TRASLADADA AL CONCEJO MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN, JUNTO CON LOS**
16 **ANEXOS MENCIONADOS EN LA EXPOSICIÓN, PARA SU DEBIDA INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS**
17 **DENTRO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.**

18 **PRESENTACION RECIBIDA Y TRASLADADA**

19 **VOTACIÓN UNÁNIME**

20 **(5 VOTOS)**

21 **VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,**
22 **LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN**
23 **MURILLO SÁNCHEZ**

24 **El Regidor Propietario Eduardo Zamora Montero** presenta la siguiente constancia en actas
25 **que a la letra dice:**

5 de enero del 2026

Secretaría del Concejo Municipal

Concejo Municipal

Sra. Presidente Municipal

Quiero que conste en actas

Mi justificación Relacionada con el oficio presentado el día 27-11-2025 y
recibido por el Concejo el 2-12-2025 del Proyecto Colina de la Montaña.

26



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

En mi condición de Regidor de la Municipalidad de Barva y con el único propósito de dejar constancia formal para efectos administrativos y de responsabilidad funcional, me permito manifestar lo siguiente:

(1 Que tengo conocimiento de la gestión presentada por el Señor Roberto Hernández en el mes de noviembre del 2025, la cual fue vista formalmente por la señora presidente y vista por el Concejo Municipal. y trasladada a la Administración activa para su trámite y resolución.

(2 Que conforme al ordenamiento jurídico vigente y a la estructura Orgánica Municipal, la competencia para el Análisis Técnico, instrucción del procedimiento y de la resolución correspondiente recae exclusivamente en la Administración activa, particularmente en la Alcaldía y las dependencias técnicas competentes, y no el Concejo Municipal ni a sus miembros de forma individual.

(3 Que el Concejo Municipal no ha emitido acuerdo alguno que suspenda, sustituya o impida la resolución de dicha gestión ni a asumido ~~funciones~~ propias de la Administración activa, en relación con ese trámite.



(4 Que, en consecuencia, cualquier omisión, atraso o ausencia de respuesta dentro de los plazos legalmente establecidos corresponde al ámbito de responsabilidad de la Administración activa, sin que pueda imputarse al Concejo Municipal ni a éste (a) regidor (a) actuación u omisión alguna en este sentido.

La presente constancia se emite para fines legales y administrativa que correspondan como manifestación de buena fe, transparencia y resguardo del principio de la responsabilidad individual de la función pública.

Atentamente,


Eduardo Zamora Montero

Regidor

La Regidora Propietaria Marlene Murillo Sánchez comunica:

Con respecto a lo que presenta Eduardo, yo estoy de acuerdo y entonces yo quiero que consten actas que estoy también de acuerdo al compañero, y quiero salvar mi voto igual.

La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta:

A la luz de la información y de lo que se ha conocido en esta sesión, tal vez aspectos que algunos de nosotros desconocíamos, se acuerda recibir los informes de la administración solicitados el día 27 de noviembre, los cuales estarán disponibles el próximo lunes, y trasladarlos a la Comisión de Obras.

Se solicita al señor coordinador, conforme lo recomendado por el abogado Alonso Rodríguez, convocar de manera conjunta a la Comisión de Obras y a la Comisión de Asuntos Hídricos,



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2025 ext
17/12/2025

1 invitando a la administración y al equipo que considere pertinente, con el fin de estudiar a fondo
2 y tomar una decisión respecto a este asunto.

3 La primera reunión se realizará en enero, una vez concluidos los días feriados. El señor
4 coordinador ha indicado que las comisiones pasarán a sesionar los días martes, por lo que se
5 definirá si la reunión será el día 6 o el día 13 de enero, lo cual será informado oportunamente.

6 Se considera conveniente coordinar previamente con el señor alcalde, dado que podría tener
7 personal clave en periodo de vacaciones. Se recomienda que el señor alcalde esté presente en la
8 reunión, junto con el equipo que estime pertinente, para abordar este tema de manera integral. La
9 definición de la fecha quedará establecida en enero, una vez concluido el receso de fin de año.

10
11 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** se dirige al señor Edwin
12 indicando: “Entonces, don Edwin, entiendo que ya ustedes pasaron a otra instancia, ¿verdad? Lo
13 elevaron a otra instancia. Ya fue elevado a nivel civil, está en la parte civil, no sé.” Al ser las 18:
14 08 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

15
16 **El señor Edwin Astúa** aclara que el asunto se encuentra actualmente en sede civil, bajo el
17 principio de jerarquía impropia, en razón del silencio positivo que se presentó ante el señor
18 alcalde. Señala que desde hace aproximadamente dos meses el expediente está en manos del juez,
19 magistrado Por Linares, para su resolución y firma. Sin embargo, enfatiza que los tiempos de los
20 tribunales son propios de su dinámica y que corresponde esperar la decisión judicial.

21
22 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** reitera al señor Edwin la
23 disposición del Concejo Municipal de analizar el asunto, indicando que se sostendrá una reunión
24 específica con la parte hídrica y técnica para abordar únicamente este tema. Señala que se estará
25 informando oportunamente cómo será tratada la situación.

26 Agradece nuevamente a todos los miembros del Concejo por la atención brindada y manifiesta
27 quedar pendiente de la notificación de los informes respectivos, reiterando que está a la orden.
28 Extiende un agradecimiento especial al señor Edwin y a sus compañeros por la presentación
29 realizada.

30 Finalmente, dirige un mensaje a los presentes deseando que el año 2026 esté lleno de bendiciones,
31 resultados laborales, profesionales y familiares, con **éxito y prosperidad. Concluye deseando**
32 **un feliz fin de año y una feliz Navidad.**

33
34
35
36
37
38 **Licda. Mónica Hernández Segura**
39 **Presidenta Municipal**

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

40 -----ÚLTIMA LÍNEA-----
41 _____
42 _____
43 _____